

SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (19:25) diecinueve horas con veinticinco minutos del día 24 de noviembre del 2012, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de cabildo.

***La Secretaria del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (17) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Sofía Bautista Zambrano, Enrique Camarena Lambarena, Lourdes Leticia García Oregel, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Federico Melendres Martínez, Pascual Miramontes Plasencia, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez, Roberto Milton Rubio Pulido y José Eduardo Ruiz Arce y (1) una ausencia justificada de la regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico, Secretaria del Ayuntamiento y Tesorera Municipal a contraer obligaciones directas a corto plazo para solventar necesidades temporales de flujo de caja y/o compromisos del Ayuntamiento.*
- 2.- Clausura de la Sesión.*

*Mismo que puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Unanimidad** de los presentes con 17 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:*

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico, Secretaria del Ayuntamiento y Tesorera Municipal a contraer obligaciones directas a corto plazo para solventar necesidades temporales de flujo de caja y/o compromisos del Ayuntamiento. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la Tesorera Municipal Marcia Ivette Bernal Mendoza, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por **Unanimidad** de los presentes, con 17 votos a favor, procediendo dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

El Presidente Municipal abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Eduardo Naya Vidal le solicita a la L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera Municipal, entregue en forma impresa la información que está explicando, debido a que desea contar con dicha información.

El regidor Javier Naya Barba pregunta el porqué se está requiriendo dicha cantidad.

La regidora Lourdes Leticia García Oregel pregunta qué a cuantos meses se pagaría el préstamo que se solicita y si se pagaría en dicha administración municipal.

La L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera Municipal contesta a las preguntas realizadas, donde explica que dicho préstamo sería a 22 meses y se pagaría dentro de la actual Administración Municipal.

El regidor Eduardo Naya Vidal pregunta a la L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, qué si dentro del préstamo se encuentra contemplado se cubran los adeudos de sueldo al personal de confianza y regidores, asimismo el pago de aguinaldos al personal de lista de raya.

El regidor Javier Naya Barba pregunta a la L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, qué si con el préstamo que se

está solicitando, se regularizarían los sueldos que se encuentran pendientes de la anterior quincena.

La L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera Municipal comenta que con dicho crédito se cubrirán todos los adeudos pendientes del personal.

El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal le pregunta a la L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, qué si se otorgará el crédito en su totalidad, conforme a lo que se solicita.

La L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera Municipal comenta que se ha trabajado junto con la Institución Financiera y ha manifestado que si otorgará el crédito, solo falta por cumplir con los trámites administrativos que consisten en que se les envíe la aprobación del Honorable Cabildo.

El regidor Pascual Miramontes Plascencia comenta que se debe apoyar esta propuesta, para poder cumplir con todas las prestaciones con los trabajadores del Ayuntamiento.

El Síndico Municipal Roberto Ruíz Cruz, expresa que se está platicando con todos los integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, respecto de lo que se ha planteado en esta reunión y le preocupa saber si con dicho préstamo se afectaría la calificación del Ayuntamiento.

La L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera Municipal explica que no se afectaría la calificación que se tiene, debido a que es un crédito a largo plazo, como el que hoy se solicita para cubrir los compromisos y será pagado en el tiempo que abarca esta Administración Municipal.

El regidor Javier Naya Barba comenta que al hablarse del crédito que se solicita, se resentirá sobre todo en los medios de comunicación y eso le preocupa, porque si no se otorga dicho crédito, no se podrán cumplir con los compromisos que se avecinan a favor de los trabajadores y pregunta que si hay alguien que vote en contra, que presente alguna otra propuesta para poder cumplirles a los trabajadores y puedan mejorar las condiciones del Ayuntamiento, asimismo expresa que es necesario disminuir el gasto, aumentar los ingresos para darle aire a la administración y hacer un esfuerzo para cobrar

más y mejor, ejemplo de ello sería el SIAPA Tepic, donde se le invierten cerca de 5 millones de pesos al mes.

El regidor Juan Alberto Guerrero Gutiérrez comenta que a nombre de los integrantes de la fracción de regidores del Partido Acción Nacional, emiten el siguiente posicionamiento respecto a la solicitud de deuda por la cantidad de \$200,000,000.00 (Doscientos Millones de Pesos 00/100 M.N), para el cual procede a leer un documento, en los siguientes términos: *Primero.- su voto será a favor de la presente solicitud de deuda; Segundo.- se está de acuerdo con la situación problemática que guarda la Administración Municipal en lo referente a la falta de recursos que limitan el poder de atender en tiempo y forma los servicios públicos, principal responsabilidad del Ayuntamiento, así como la obra pública que mejore la calidad de vida e imagen urbana de los habitantes, el cumplimiento puntual del pago de sus trabajadores sindicalizados, personal de confianza, lista de raya, jubilados, funcionarios, Presidente, Síndico y Regidores, por lo que proponen que se atiendan y den seguimiento a los siguientes temas:*

1.- Reducir del gasto en servicios personales con la disminución de nomina, desapareciendo áreas que no son de prioridad inmediata, como Secretarías que se pueden convertir en Departamentos o Coordinaciones dentro de otras, ejemplo de ello, la Secretaría de Desarrollo Económico, Rural y Turismo.

2.- Mejorar sistemáticamente la recaudación a través del incremento justificado de tarifas de agua potable, predial y alcantarillado, con una tasa de actualización anual que se refleje anualmente, de igual manera que los Convenios de Descuento con las Organizaciones y Sindicatos, sean aprobados previo análisis por el Cabildo, y se cuente con un esquema que permita la recuperación de cartera vencida, a través de programas de cobro o despacho de consultores.

3.- Reducir del gasto que se genere en imagen, siendo no prioritario, toda vez que se puede aprovechar parte de ese recurso sobre todo en programas sociales que ayuden a la reconstrucción del tejido social en las colonias que cuentan con extrema pobreza en el Municipio.

4.-Analizar la viabilidad de impulsar una figura de administrador de la Ciudad, para que al término de la

administración no se corra el riesgo de que los programas de mejoramiento de las finanzas no continúen.

5.- Implementar un sistema integral de recaudación en los diferentes servicios, en la contabilidad municipal y en la información gubernamental como Predial, SEDUE, Registro Civil entre otros.

***El regidor Eduardo Naya Vidal** expresa que su voto es favor y lo manifiesta con el sentido de responsabilidad que le corresponde como parte del Honorable Cabildo.*

***La regidora Martha María Rodríguez Domínguez** comenta que su voto es a favor, porque está conciente de la situación económica por la que atraviesa el Municipio.*

***El regidor Pascual Miramontes Plascencia** comenta que está de acuerdo con lo que presenta el regidor Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, pero sugiere que hay que analizar muy bien la supresión de dependencias municipales, ya que muchas de ellas, no funcionan como deben, debido a que no hay recursos económicos.*

***El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** expresa que se está dando participación a la población, donde están aportando la parte que les corresponde para realizar obra pública.*

***El regidor Roberto Milton Rubio Pulido** comenta que al ingresar la actual Administración Municipal, se había hecho el compromiso de culminar como una buena administración y dejar algo a la posterioridad de ser un buen Ayuntamiento, para el cual ha denotado algunos problemas en que el Ayuntamiento, no está haciendo grandes cosas y los proyectos que le habían entusiasmado como el cambio total del alumbrado público y el relleno sanitario, no sabe como han quedado y está de acuerdo en que se supriman varias Secretarías dentro del Municipio, para poder reducir gastos.*

Por lo que no habiendo oradores, el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de

Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- *De conformidad con el artículo 61 fracción II, inciso d) de la Ley Municipal del Estado de Nayarit; y los artículos 14 y 17 segundo párrafo de la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit, se autoriza a los CC. Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal, T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal, a la Lic. Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez, Secretaria del Ayuntamiento y a la L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera Municipal, para que realicen los trámites necesarios y firmen la contratación, incluyendo la suscripción de los pagarés y documentos necesarios, para obtener un financiamiento en términos del artículo 5° fracción I y II de la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit, hasta por la cantidad de \$200,000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más los accesorios que se generen al momento de realizar los trámites correspondientes, a un plazo de hasta 22 meses pagadero dentro del ejercicio constitucional.*

Asimismo, se autoriza al Ayuntamiento de Tepic, para que en forma expresa e irrevocable otorgue en garantía y/o fuente de pago, los ingresos municipales que le correspondan a este Municipio derivados de las participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal Ramo 28 en un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago que se cree para tales efectos.

Dicho empréstito se regirán de la siguiente manera:

- A)** *La Tesorera Municipal deberá registrar los pasivos correspondientes en la contabilidad municipal, según la contratación celebrada, para reflejarla en los estados financieros, así como en la presentación de la cuenta pública.*

SEGUNDO.- *Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.*

Punto No. 2.- *No habiendo más asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las (20:18) veinte horas con dieciocho minutos del día antes señalado, ante la presencia de la Secretaria del Ayuntamiento que certifica y da fe.*